

que mira a abilitaciones que se pueden admitir en
el Reino de este Reino deposedas, solo son las que
miran al presente, y medio día y lindan con
la Cano del fin del matadero; y para que conste
donde combeng damos esto que juramos y fir-
mamos por mandado de Dios. Señores en lo Cui-
Cui. de Muano a Juano & Juana de mill se-
tecientos Juarenta y Sutte años =

Juan de los Colonias

Juan Martínez

Juan de los Colonias